



## CONVENIO DE COOPERACION

Entre el **Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires** con domicilio en calle 55 N° 570 de la ciudad de La Plata, en adelante "**EL MINISTERIO**" representado en este acto por el **Sr. Ministro Dn. Santiago López Medrano** y la **Municipalidad de Pilar** representada en este acto por el **Sr. Intendente Municipal Dn. Nicolás Ducoté**, con domicilio en la calle Rivadavia N° 660, de la localidad y partido de Pilar, en adelante "**EL MUNICIPIO**", a cargo de la **Casa del Niño "7 de Mayo"**, sito en la calle Chacabuco y Bolivia, de la localidad de Pte. Derqui y partido de Pilar respectivamente, se acuerda celebrar el presente Convenio, sujeto a las siguientes cláusulas.-----

**PRIMERA: "EL MINISTERIO"** subvencionará la atención gratuita de **Veinticinco (25)** niños/niñas de **6 a 14** años de edad, a través del Programa UDI de acuerdo a la modalidad de funcionamiento conforme al proyecto presentado ante la Dirección de Unidades de Desarrollo Infantil. La Institución deberá exhibir un cartel que identifique la modalidad de funcionamiento y la condición de convenientes con este Ministerio.-----

**SEGUNDA: La Institución** queda obligada a admitir aquellas solicitudes de ingreso que emanen de la **DIRECCIÓN DE UNIDADES DE DESARROLLO INFANTIL**, las que no podrán exceder del 10 % de las subvenciones conveniadas. Asimismo se obliga a ingresar, existiendo vacantes, a todo niño que reúna los requisitos de admisión, priorizando la incorporación de hermanos al mismo establecimiento, cuando existiere igualdad de problemática social, a los fines de promover la estructuración familiar. La Institución deberá admitir el ingreso cuando éste sea requerido, hasta cubrir un 10% de la población subvencionada, de todos aquellos niños discapacitados leves, psíquicos y/o motores que reúnan los requisitos de admisión.-----

**TERCERA:** El programa UDI funcionará los doce meses del año, de lunes a viernes debiendo ajustarse el horario de funcionamiento conforme a la modalidad otorgada y conforme al proyecto presentado. Este horario podrá modificarse con la

2015-17  
30 MAY 2017